

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 03 DIC. 2020

Rad. 2018-00213

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 marzo de 2020, suspendió los términos, salvo algunas excepciones, hasta el 30 de junio de la misma anualidad, y ello imposibilitó la realización de la audiencia programada, el Juzgado **RESUELVE**:

Señalar la hora de las 10 AM. del día 18 del mes de Febrero del año 2021, a fin de llevar cabo la audiencia uncial.

para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble objeto de división ad-valorem.

La base de la puja será el total del avalúo de los inmuebles, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, La diligencia se iniciará a la fecha y hora antes indicadas y se cerrará después de transcurrida una (1) hora. Fracasada la diligencia por falta de postores, el remate se repetirá cuantas veces sea necesario y la base será entonces el 70% del avalúo allegado al proceso.

Los interesados deberán presentar su postura en sobre cerrado a partir de la apertura del remate señalada durante una hora o dentro de los cinco días anteriores al remate, la oferta deberá estar suscrita por el postor y acompañada del depósito judicial previsto en el artículo 451 C.G.P.

Por la parte interesada **deberá** hacer la publicación del aviso de remate, por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada y la allegará al expediente antes de dar inicio a la subasta, con copia informal de la página del diario o la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión y el certificado de tradición y libertad de los inmuebles, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

El aviso deberá contener lo dispuesto en los numerales uno al seis del artículo 450 ídem.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, Nro. 55
hoy 13 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m. en la página web de la Rama
Judicial.

04 DIC. 2020